



I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (ESTRUCTURAL) PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	FP 05901000
------------------	--	------------------	----------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Alta Dirección	ORGANO DE DIRECCION	Consejo Directivo	ORGANO DE LINEA	Presidencia
---------------------	----------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------

II. OBJETIVOS DEL CARGO

Dirigir la política de la Institución encaminándola hacia la ejecución de los planes y programas aprobados así como establecer vinculaciones interinstitucionales destinadas a obtener medios mediante los cuales aquellos puedan ser implementados.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS

- Ejercer la representación Institucional y la Titularidad del Pliego Presupuestal.
- Convocar y presidir las Sesiones del Consejo Directivo y determinar los asuntos a ser incorporados en la Agenda.
- Supervisar el cumplimiento y la correcta ejecución de los Acuerdos del Consejo Directivo.
- Proponer al Consejo Directivo los lineamientos de política institucional, objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos, supervisando su ejecución y cumplimiento..
- Conducir y supervisar la programación y formulación del Plan Operativo Institucional, priorizando los objetivos y metas, en concordancia con el presupuesto Institucional y el plan estratégico del sector.
- Suscribir las Resoluciones de conformidad a los Acuerdos del Consejo Directivo y a sus funciones que le corresponde.
- Aprobar las políticas y directivas necesarias para el mejor desempeño de la Institución.
- Designar o cesar a funcionarios en cargos de confianza y proponer ante el Consejo Directivo, la designación del Secretario del Consejo Directivo.
- Suscribir convenios con gobiernos locales, entidades financieras internacionales e instituciones de crédito con fines de establecer proyectos para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.





I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (ESTRUCTURAL) PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	FP 05901000
------------------	--	------------------	----------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Alta Dirección	ORGANO DE DIRECCION	Consejo Directivo	ORGANO DE LINEA	Presidencia
---------------------	----------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------

<p>j) Revisar y aprobar los documentos de gestión institucional y presupuestaria que requieran ese nivel de aprobación.</p> <p>k) Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia.</p> <p>l) Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento general de los diversos órganos de la institución.</p> <p>m) Representar al FONDEPES ante autoridades públicas. Organismos nacionales e internacionales público o privados que permitan fomentar el desarrollo del sector pesquería.</p> <p>n) Delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas de su función</p> <p>o) Ejercer las demás atribuciones y facultades inherentes a su cargo y otras funciones que le encargue el Consejo Directivo.</p>
--

IV. RELACIONES DEL CARGO

LINEAL O JERÁRQUICA	FUNCIONAL
DEPENDENCIA LINEAL DE: Ministro de Estado en el Despacho de Producción. Viceministro de Pesquería	DEPENDENCIA FUNCIONAL DE: Consejo Directivo de Fondepes.
AUORIDAD LINEAL CON: Director Ejecutivo	AUTORIDAD FUNCIONAL CON: Directores, Jefes de Unidad y todo el personal profesional y técnico de la Entidad.





I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (ESTRUCTURAL) PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	FP 05901000
-------------------------	--	-------------------------	------------------------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Alta Dirección	ORGANO DE DIRECCION	Consejo Directivo	ORGANO DE LINEA	Presidencia
----------------------------	----------------	----------------------------	-------------------	------------------------	-------------

V. PERFIL DEL CARGO

EDUCACIÓN REQUERIDA

- Título profesional en Ingeniería, Economía, Administración de Empresas, o afines.
- Colegiatura vigente.
- Estudios de Post Grado en Administración de preferencia.

ESPECIALIDAD

- Especialidad en Finanzas y Gestión Pública de preferencia.

EXPERIENCIA PREVIA

- Mínima diez (15) años como profesional y en gestión administrativa en entidades públicas y privadas.

HABILIDADES TÉCNICAS

- Conocimiento del idioma inglés.
- Conocimiento de ofimática.

COMPETENCIAS PERSONALES

- Liderazgo.
- Capacidad en la toma de decisiones.
- Capacidad analítica.
- Capacidad en planificación y organización.
- Capacidad crítica.
- Tolerancia a la presión.
- Adhesión a normas y políticas.
- Alto nivel de expresión escrita y oral

VI. CONSIDERACIONES

El Presidente del Consejo Directivo es designado como cargo de confianza.

